



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2407/2017  
CORRIENTES, 25 de abril de 2017

VISTO:

El expediente N° 01-2017-02711; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Director del Centro de Capacitación Dr. Guillermo Horacio Semhan y el Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de los Juzgados de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, solicitan se declaren de Interés el "II Encuentro Binacional de Facilitadores Judiciales", aprobado por Acuerdo de Ministros N° 37/2016;

Que dicho evento se realizará el "Gran Hotel Guaraní" de la ciudad de Corrientes, los días 22 y 23 de junio de 2017;

Que el Encuentro contará con la presencia de los representantes del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA, Ministros y demás autoridades del Sistema de Facilitadores Judiciales de la República del Paraguay, Jueces de Paz de nuestra provincia y de la República del Paraguay, entre otras autoridades;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés el "II Encuentro Binacional de Facilitadores Judiciales", organizado por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia -Director del Centro de Capacitación y por el Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de los Juzgados de Paz del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, que se realizará en el "Gran Hotel Guaraní" de esta ciudad los días 22 y 23 de junio de 2017.

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

DR. ELVINO EDUARDO RÍOS  
VICERRECTOR